

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
ROL 001-2018

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL N°: 001-2018

En Santiago, a 13 de agosto de 2018.

Que de conformidad a la naturaleza de la presente resolución y considerando y lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;

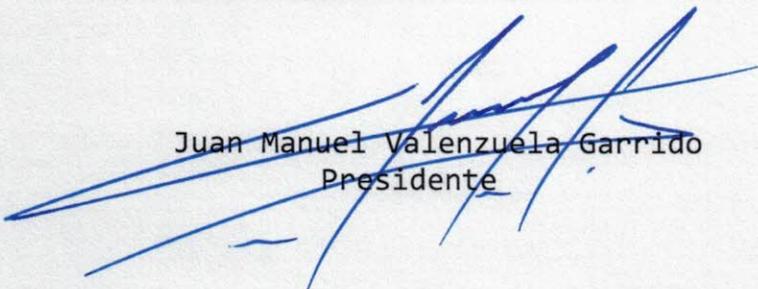
Que en mérito de la resolución dictada por esta Comisión Arbitral, en la causa 001-2016, en sesión de 7 de marzo de 2018, por el que se solicita al sr. Coordinador de Concesiones de entonces, la designación de un nuevo integrante en reemplazo de don Eduardo Jara Miranda, la que fue notificada a dicho titular con fecha 8 de marzo del presente año, se solicita al Sr. Director General de Concesiones, tener a bien, realizar las gestiones necesarias para la designación del nuevo integrante en reemplazo de don Eduardo Jara Miranda.

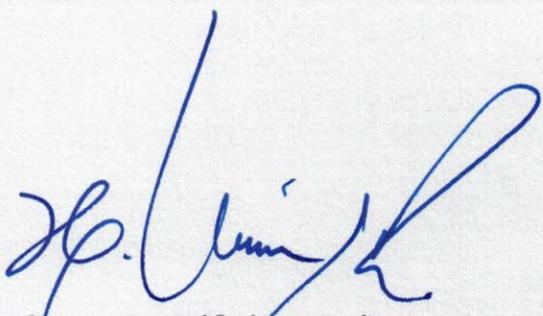
Notifíquese la presente resolución al Sr Director General de Concesiones.

Infórmese vía electrónica a las partes de esta resolución.

Dictada por don Juan Manuel Valenzuela Garrido, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Juan Manuel Valenzuela Garrido
Presidente


Héctor R. Vilches Ruiz
Abogado
Secretario Ministro de Fe